

Un movimiento social urbano contra los especuladores: La Rondilla frente a la Imperial S.L.

CONSTANTINO GONZALO MORELL

Universidad de Valladolid

Fecha de recepción: 21 de diciembre de 2012

Fecha de aceptación: 15 de febrero de 2013

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2013

Revista Historia Autónoma, 3 (2013), pp. 129-142. ISSN:2254-8726

Resumen: Con el presente artículo vamos a tratar varios aspectos que, aparentemente, son independientes pero que, como veremos, están íntimamente ligados, como son el problema de la vivienda y el nacimiento del movimiento asociativo vecinal, puesto que no podemos entender cómo se desarrolló la principal asociación de vecinos de la ciudad —y con ella el propio movimiento en Valladolid— sin comprender la importancia de la lucha judicial y extrajudicial del barrio de la Rondilla por la dignidad de sus viviendas. Un artículo que no ha podido completarse con la documentación judicial, que podría haber esclarecido ciertos aspectos, por las trabas que nuestra legislación pone al acceso de este tipo de fuentes.

Palabras clave: Transición, asociación de vecinos, Valladolid, urbanismo, barrio.

Abstract: In this article we will discuss some aspects that seem to be independent but, as we will see, are closely linked, such as housing problems and the origin of neighbourhood associations. We cannot comprehend how the leading neighbourhood association of the city developed and with it, the movement in Valladolid without understanding the importance of the judicial and extrajudicial fight in the neighbourhood of Rondilla for the honour of their homes. This article has been unable to complete with the legal papers, which might have clarified certain aspects, because of the obstacles that our national legislation has in the access to this type of sources.

Keywords: Transition, neighborhood association, Valladolid, urbanism, neighbourhood.

Introducción

Hasta principios de 2011, la historiografía solo había dedicado dos libros al tema del movimiento vecinal, uno *sensu stricto*, puesto que el otro es una tesis doctoral. Nos referimos a la obra de Roberto Germán Fandiño Pérez sobre el logroñés barrio de Yagüe¹ y a la tesis de Ricard Martínez i Muntada sobre la ciudad de Sabadell, que nos gustaría un día ver publicada². Tanto Logroño como Sabadell, por condicionamientos sociopolíticos y demográficos, comparten rasgos con la ciudad y el movimiento vecinal de Valladolid.

Más tarde aparecen las obras de Rafael Quirosa, *Poder local y Transición a la democracia en España*, sobre Almería³ y la de Carme Molinero y Pere Ysàs, *Construir la ciudad democrática*, sobre Barcelona⁴. En la primera se dedican dos capítulos al análisis del movimiento vecinal, mientras que la segunda es un amplio y exhaustivo estudio del vital movimiento vecinal barcelonés, donde colabora Iván Bordetas Jiménez, que ha defendido recientemente su tesis doctoral sobre el tema⁵.

El reciente interés por parte de los historiadores en el fenómeno vecinal lo constatamos también en la dedicación de números de revistas, como el número 16 de la *Revista de Historia del Presente*.

El desierto historiográfico se ha cubierto en gran medida gracias a los estudios de otras ciencias, en especial la sociología. Sin embargo, el grueso de la producción bibliográfica sobre el fenómeno vecinal se circunscribe a su momento álgido, los años que van de 1975 a 1977, fechas parejas al estudio que aquí presentamos. No por casualidad, es hacia 1975 cuando se comienza a utilizar el término “movimiento ciudadano”.

La explicación a este *boom* bibliográfico es la lógica de la demanda del momento. Destacamos sociólogos como Manuel Castells y Tomás Rodríguez Villasante, así como Víctor Urrutia, Enrique Laraña, Tomás Alberich, Javier Angulo, Óscar Rebollo o Alice Gail. Después vendrían otras disciplinas, como el urbanismo, con los vitales trabajos de Jordi Borja, el derecho, con Javier Berriatua, así como la antropología social, con la sueca Britt-Marie Thurén, que aporta además una interesantísima y única visión de género.

El resto de obras publicadas sobre el movimiento vecinal se las debemos a las propias asociaciones, con publicaciones más o menos elaboradas sobre su barrio y su propia historia. Asociaciones que en Valladolid aparecen en la última fase del franquismo,

¹ Fandiño Pérez, Roberto Germán, *Historia del movimiento ciudadano e historia local: el ejemplo del barrio de Yagüe en Logroño (1948-1975)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003.

² Martínez i Muntada, Ricard, *El moviment veïnal a l'àrea metropolitana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1999.

³ Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica (coords.), *Poder local y transición a la democracia en España*, Universidad de Almería, Almería, 2012.

⁴ Molinero, Carme y Ysàs, Pere (coords.), *Construir la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Editorial Icària, Barcelona, 2010.

⁵ Bordetas Jiménez, Iván, *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el Tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Universidad Autónoma de Barcelona, 2012.

tarde para evitar los peores desmanes del desarrollismo, pero a tiempo para liderar un movimiento ciudadano capaz de forzar al Ayuntamiento de la ciudad a crear el único Plan General de Ordenación Urbana consensuado y debatido por la sociedad. Así, entre 1970, en que aparece la Asociación de Rondilla, a 1975, en que se crea la del Barrio Girón, se constituyen las cinco primeras y más antiguas entidades vecinales vallisoletanas, quedando el grueso de las mismas, comprendidas en el siguiente lustro. Un movimiento vecinal con influencia en el devenir histórico de Valladolid y que según el propio alcalde de la ciudad entre 1979 y 1995, Tomás Rodríguez Bolaños, era

“un movimiento vecinal muy fuerte, muy consolidado, muy estructurado y era un movimiento vecinal que era auténtica expresión política, (...) se constituyeron en un grupo de presión, importante, muy importante. Que en algunas ocasiones te servían de acompañamiento pero en otras ocasiones, lógicamente, eran -digamos- muy rigurosas y muy presionantes, presionaban mucho al Ayuntamiento”⁶.

1. Los problemas generales del urbanismo de Valladolid

El despegue de Valladolid en los años 60 se deberá a una decisión política: la elección de la capital del Pisuerga como Polo de Desarrollo, en el contexto del II Plan de Desarrollo, el 30 de enero de 1964 (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1970). Para José María Delgado este Polo puede ser definido por su éxito económico, pero también por su pésima planificación y la concentración de sus beneficios en empresas preexistentes a su puesta en marcha⁷. En todo caso, de 1964 a 1970, se cifran en 1.418 los puestos de trabajo anuales creados por las distintas fábricas, lo que convierte a nuestra ciudad en un núcleo de absorción de mano de obra⁸.

En cuanto a la población de Valladolid, en 1960 es de 151.807 habitantes. Veinte años más tarde asciende a 330.242, lo que supone un crecimiento del 117,5%, convirtiéndose en uno de los centros urbanos españoles con mayor capacidad de crecimiento del periodo. Hasta 1983 serán 122.950 los inmigrantes llegados a la ciudad⁹, pero donde más nítidamente se ve el valor del aporte demográfico de la inmigración es en los barrios, donde la gran mayoría de sus habitantes no han nacido en Valladolid, o al menos no en la capital¹⁰.

⁶ Rodríguez Bolaños, Tomás, entrevista grabada, Valladolid, 23 de noviembre de 2009.

⁷ Pastor Antolín, Jesús et al., *Crecimiento y transformación de Valladolid: 1960-1988. Análisis de un proceso complejo y contradictorio*, Valladolid, Ediciones Grapheus, 1992, p. 54.

⁸ Pastor, Jesús y Henar Pascual, *Conocer el barrio de Los Pajarillos. Una compleja periferia obrera de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1994, p. 30.

⁹ Datos extraídos de Pastor Antolín, Jesús et al., *Crecimiento y transformación... op. cit.*, a partir del Censo de Población y del Padrón Municipal.

¹⁰ García Hernández, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972, p. 65.

El extraordinario crecimiento demográfico de la urbe vino acompañado de un crecimiento material de la propia ciudad. Para Alfonso Álvarez el problema general de la vivienda en España se agrava en las ciudades de tamaño medio, no tanto por sus cifras, pues afecta a un número mucho mayor de personas y de una forma más grave cuanto más importante sea la aglomeración urbana, como por la imposibilidad de su resolución. Esta ausencia de mecanismos confiere a los procesos de ocupación residencial tintes marginales, apareciendo soluciones como las que se dieron en Valladolid, a base de barrios aislados y alejados del núcleo de la ciudad, en forma de aureola¹¹. Así, terrenos en principio agrícolas, fueron lotificados, ordenados —siendo generosos en la utilización de este término— en calles siguiendo el máximo lucro posible para los promotores y revendidos a buen precio, aunque asequibles para las gentes modestas, que eran sus destinatarios finales. Las edificaciones, obsta decirlo, son ilegales y conformarán los núcleos originarios de barrios como La Marquesa, Las Villas, Buenos Aires, Las Flores, Barrio España o Pajarillos Altos, que no son barrios de miseria propiamente dichos, pero son los que acogen a la población de menor capacidad económica del momento¹².

Las autoridades municipales eran conscientes de las obras que se realizaban en los suburbios, pero pasaban por alto las ilegalidades cobrando una multa de entre 200 y 500 pesetas por cada casa en construcción que estuviera sotechada ya. El pago de esta multa no suponía ningún derecho ciudadano y por lo tanto el Ayuntamiento no se consideraba responsable de suministrar los servicios básicos a esas nuevas barriadas, aunque sus habitantes pagaban los impuestos correspondientes¹³.

En cuanto a los proyectos franquistas de vivienda pública, entre 1940 y 1964, se denominarán polígonos¹⁴. Para su emplazamiento se eligieron terrenos marginales escasamente poblados y con condiciones en principio no muy apropiadas; suelos baratos y alejados de las zonas urbanizadas, separadas del resto de la ciudad por huertas, con la intención de que los vacíos urbanos generados entre el núcleo y los nuevos grupos de viviendas fueran posteriormente ocupados por habitantes con un mayor poder adquisitivo que atrajeran a la iniciativa privada. Por eso los polígonos de promoción oficial se sitúan donde existiera previamente una urbanización marginal¹⁵.

Para completar este desolador panorama urbanístico queda hablar de las promociones privadas, ya sea en su forma de viviendas de protección oficial o no, pues ambas resultarán decepcionantes para sus moradores, con la diferencia de que muchas de las primeras sufrirán graves desperfectos debido a la maximización de beneficios por parte de los constructores, como fue el caso de la promoción erigida por la Imperial SL en el barrio de Rondilla.

¹¹ Álvarez Mora, Alfonso, *La construcción histórica de Valladolid. Proyecto de ciudad y lógica de clase*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, p. 150.

¹² Asociación de Vecinos 24 de Diciembre del Barrio Belén, “Introducción: breve historia del desarrollo urbanístico del barrio Belén”, en *Belén pide paso*, número especial (2006), p. 2.

¹³ Begines Ramírez, Antonio, *Los Pajarillos Altos en Valladolid. De un suburbio marginado a un suburbio integrado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1973, p. 33.

¹⁴ Álvarez Mora, Alfonso, *La construcción histórica... op. cit.*, p. 46.

¹⁵ *Ibidem*, p. 186.

2. Caracterización de los barrios de la ciudad y sus carencias

En 1904 escribía el cronista de la ciudad que:

“no sabemos cómo ha podido caerse en el error de que Valladolid es solamente el Valladolid que empieza en la calle Santiago y que termina en Calderón... lo otro, lo que está más allá o más acá, y los barrios extremos, son la Cenicienta de quien nadie se ocupa”¹⁶.

Aunque esta opinión sea de principios de siglo, lo cierto es que setenta años más tarde la visión de los barrios de la ciudad no era mucho más halagüeña: “una ciudad en forma de pez, con la cola en el Norte, siempre abandonada a sí misma y a sus industrias y vientos contaminantes, con una boca insaciable avanzando hacia el Sur de forma permanente, comiendo huerta y pinar”¹⁷.

La ciudad de Valladolid, siguiendo a Jesús García, se podría dividir en dos; una zona residencial de clases acomodadas al oeste y en el centro —la ciudad por excelencia— y otra obrera que sería el resto de la urbe, los barrios¹⁸.

Unos barrios urbanizados a medias, con calles secundarias de tierra o que se convierten *de facto* en patios —las denominadas calles-patio—, sin acceso de vehículos, lo que confiere al conjunto un aspecto realmente carcelario¹⁹. Se produce un aprovechamiento de suelos por parte de los promotores inmobiliarios tal que se construye en manzana cerrada, con reducidísimos patios de luces, con máximos de cuatro o cinco alturas, para evitar así la disposición legal que obliga a instalar ascensor si se supera este límite, lo que ahorra costes de instalación y maximiza el espacio²⁰.

Hacia 1955, el centro de la ciudad contaba con 47.634 habitantes, lo que suponía el 34,2% de la población total de la ciudad. Sin embargo, veinte años después la cifra se redujo a 37.711, reduciéndose aún más el porcentaje respecto al total de la ciudad²¹. Es decir, la minoría de la población contaba con los mayores y mejores recursos de la ciudad.

3. El barrio de la Rondilla

Aunque su denominación oficial sea barrio de la Rondilla de Santa Teresa, lo cierto es que los vallisoletanos nos referimos a él como Rondilla. Las primeras referencias las encontramos en 1952, pues hasta ese momento la única construcción del lugar —tierras

¹⁶ García Fernández, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1974, p. 74.

¹⁷ Martínez, Jesús (ed.), *La transición en Valladolid 1974-1982. (De las huelgas de FASA al Mundial de Fútbol)*, Valladolid, DIFÁCIL Editores, 2000, p. 120.

¹⁸ García Hernández, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana... op. cit.*, p. 98.

¹⁹ *Ibidem*, p. 64.

²⁰ Pastor Antolín, Jesús et al., *Crecimiento y transformación... op. cit.*, pág. 84.

²¹ Álvarez, Mora, Alfonso, *La construcción histórica... op. cit.*, p. 56.

de labor, huertas y barrizales— era el convento de Santa Teresa, fundado por la propia *Santa de la Raza*. Es en ese año en que se construye la *Residencia*, el hospital Onésimo Redondo²². Aparte de la sanidad, el barrio será objeto de atención de la Iglesia, que fijará en él en 1957 su Seminario Menor y en 1964 el Seminario Mayor.

Las primeras viviendas aparecen en torno a 1959, el Grupo 18 de Julio, conocido como *grupo Rondilla*, levantadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, con el anexo del colegio San Juan de la Cruz como única dotación²³.

Hay que esperar a 1966 para que la zona despierte el interés de la iniciativa privada, siendo la Constructora Imperial SL su responsable²⁴.

Los promotores inmobiliarios aprovecharon la alarmante necesidad de vivienda a precios asequibles por parte de los recién llegados a las urbes para ofrecerles unas superficies habitables inferiores al precio normal, “con materiales de baja calidad, mal construidas y peor rematadas, carentes de todo sentido estético. Eran celdas más que viviendas”²⁵. Unos bloques que contravenían la ley de Suelos, pues no dejaban ninguna zona verde ni espacio para servicios²⁶.

El barrio de la Rondilla, según el estudio realizado por los técnicos municipales en 1982, tiene la relación más alta de viviendas por hectárea de Valladolid y seguramente, de las más elevadas de España²⁷. Pero como señala en un boletín la propia asociación de vecinos, lo peor de ello “es que no hay posibilidad de construirlas [las dotaciones] en el marco del barrio por no existir terrenos para ello. (...) Ni siquiera se respetó el terreno para estacionamiento de vehículos; la Ley les exigía reservar 110.000 metros cuadrados y sólo dejaron 7.000”²⁸. Algo irónico para un barrio pensado para obreros que fabricaban coches.

Como recuerda Carmen Quintero, de la Asociación Vecinal Rondilla, “cuando yo llegué el barrio era solamente casas. Había un colegio, que era el *Gutiérrez del Castillo*, (...) y lo demás eran casas y casas. No había ningún servicio. No había nada, nada. La mayoría de las calles estaban sin asfaltar, sobre todo las pequeñas”²⁹.

Pese a la abundante edificación y la obligación legal de urbanizar, esto se eludía inscribiendo los inmuebles a nombre de otras personas ajenas al promotor real. La Imperial recurrió a esta estrategia, pero no fue la única. En todo caso, lo que se pretendía era que fueran las administraciones públicas las que pavimentaran las calles, sin costo para la iniciativa privada, que era la que sacaba el beneficio.

²² Líder-fundador de las JONS primero y de Falange después. Desde los años 80 pasa a llamarse Pío del Río Hortega, el más prestigioso médico vallisoletano de todos los tiempos, candidato al Nobel por sus trabajos sobre histología, pero destacado republicano, muerto en el exilio.

²³ Asociación Vecinal Rondilla, “Un desastre urbanístico”, 1979, p. 4.

²⁴ *Ibidem*, p. 7.

²⁵ *Ibidem*, p. 9.

²⁶ “Reclamando las soluciones que no llegan. La Rondilla: nueva reunión informativa” en *Libertad. Diario de la tarde*, 22 de enero de 1977, p. 6.

²⁷ Ynzenga Acha, Bernardo y José Ramón Gimeno García-Lomas, *Revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Valladolid* (Memoria 1), Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1982, p. 38.

²⁸ *Boletín Informativo*, Asociación Vecinal Rondilla, en torno a 1977, p. 6.

²⁹ Quintero Gallego, Carmen, entrevista grabada, Valladolid, 24 de febrero de 2009.

Otro gran problema del barrio es el escolar. La joven población del barrio supuso una masa escolarizable de más de 12.000 niños mientras que las plazas cubrían 2.400 puestos en colegios públicos y 1.240 en los privados. Si la ley fijaba la obligatoriedad de la edificación de nueve colegios —en proporción al tamaño del barrio y la demanda de plazas escolares— solo existían dos, el José María Gutiérrez del Castillo y el San Juan de la Cruz³⁰.

Esto sin contar las necesidades de los más pequeños y de la demanda de Educación Secundaria³¹.

Por último, cabe destacar la ausencia de cualquier tipo de servicio social, salvo un consultorio y la manifiesta falta de limpieza, con “focos de infección por el aumento de las ratas, la deficiencia de la red de abastecimiento de aguas y alcantarillado y la progresiva contaminación del río Pisuerga”³². En resumen, un abandono casi total para las más de 44 hectáreas que ocupa el barrio y sus más de 48.000 habitantes.

4. La Asociación de Cabezas de Familia de la Rondilla de Santa Teresa

En febrero de 1970 era registrada y por tanto legalizada la primera asociación de vecinos de Valladolid. Su nacimiento está ligado a la aparición de un grupo de gente concienciada con los problemas de la barriada³³. Así destacaríamos a personajes vitales para el movimiento ciudadano de Valladolid, como Ángel Ceballos, los hermanos Ruipérez³⁴, Julio Redondo³⁵ o Carmen Quintero. Aunque Julio Redondo apunta a las especiales circunstancias de la época para que las autoridades les permitieran crear la asociación:

³⁰ “(...) Estaban saturadas las clases, se daban clases por la mañana, por la tarde en turno doblado... clases en la parroquia habilitada ahora, otros en otros sitios...”. Ceballos Buendía, Ángel, entrevista grabada, Valladolid, 3 de diciembre de 2008.

³¹ *Boletín Informativo*, Asociación Vecinal Rondilla, en torno a 1977, p. 6.

³² *Ibidem*.

³³ “No, fue, fue un grupo, sobre todo Antonio Ruipérez. Antonio Ruipérez que era un obrero de la FASA, (...) éramos 20 o 30 vecinos, colaborábamos ya todos, (...), tú date cuenta que estaban las calles hechas un charco, un barrizal y eso despertó la inquietud y ahí empezó el grupo ese: Antonio Ruipérez, los Cornejos, Ceballos, ya nos consultábamos pues un grupo de 10 o 15 o 20 que nos reuníamos con bastante frecuencia, ¿sabes? Y es lo que hacíamos. Escritos al Ayuntamiento, escritos a la Diputación, escritos a... reuniones con los distintos barrios, sobre todo con La Pilarica y Las Delicias y así surgió todo eso”. Redondo Casado, Julio, entrevista grabada, Laguna de Duero, Valladolid, 22 de abril de 2010.

³⁴ “Por regla general, muchos, algunos nos veíamos casi todos los días, por ejemplo, pues eso, Antonio Ruipérez, los Cornejo, (...) te valías de, «voy a tomar un chiquito a un bar» y era el lugar de contacto (...) o en mi casa, o en casa de otro, por norma general las reuniones eran más en mi domicilio (...). Por regla general, pues salías por la tarde, ya sabías, si no están en este bar están en el otro. Te tomas un par de vinos, charlabas y preparábamos escritos para la prensa, que no nos lo publicaban, hacíamos todo, todo el género de proyectos”. *Ibidem*.

³⁵ “(...) el entonces carlista Julio Redondo y el obrero de FASA y militante de Lucha Obrera, Antonio Ruipérez, iniciaban los trámites necesarios para crear la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de La Rondilla”. Berzal de la Rosa, Enrique, *Vallisoletanos contra Franco. Oposición política y social a la Dictadura 1940-1975*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2009, p. 113.

“Claro, la Ley de Asociaciones del Movimiento y casi, casi, ese fue el coladero... Claro, yo creo que llegó el momento, ya en los años setenta, ya se veía que Franco iba de capa caída. Que Franco tenía que morir. Yo creo que la salida fue, (...) vamos a soltar un poco la cuerda, (...). Ver que esto se desbarataba, que esto se rompía por algún sitio y era hasta cierto punto, garantizarse ellos cierta seguridad”³⁶.

Aunque la asociación nace en 1970, el auge de la misma se produce a partir de las movilizaciones de protesta de los afectados por los problemas de las viviendas de la promoción de La Imperial³⁷. Según Antonio Ruipérez,

“fue un socio de la Asociación quien informó a ésta del problema en 1973 y que la Asociación tomó el asunto como suyo pero que, luego, al ser el problema localizado en varios bloques, se dejó que fueran los propios habitantes de éstos, como personas más interesadas en el tema, quienes siguieran adelante con él”³⁸.

Pero lo cierto es que la comisión de vecinos afectados y la asociación llevarán a cabo acciones paralelas, buscando un mismo fin, la reparación inmediata de las viviendas, pero por muy distintos caminos. La falta de acceso a la documentación judicial nos ha impedido hacernos una idea más clara de las acciones judiciales promovidas por unos y por otros, pero de lo que no hay duda es que la gran diferencia radica en que el colectivo de vecinos afectados únicamente recurrió a los medios legales a su disposición, mientras que aquellos que se ampararon en la asociación vecinal, intentaron completar las acciones legales con otras que buscaban dar publicidad a sus problemas y la solidaridad de otros colectivos, siendo finalmente la asociación la que reciba el respaldo popular y la que consiga las soluciones, lo que le generará en el barrio un amplio prestigio.

5. Las viviendas de La Imperial SL

La empresa de Rafael Martín Arranz, Constructora Imperial Sociedad Limitada — La Imperial— edificó 1.580 viviendas de protección oficial —subvencionadas— en el barrio de la Rondilla de Santa Teresa, en las calles Tirso de Molina, Cardenal Torquemada, Calderón de la Barca, Mirabel, Oración y Serafín. Las obras se desarrollaron entre septiembre de 1965 y julio de 1967 y las viviendas fueron vendidas entre 1968 y 1972. Los dueños de las casas comenzaron a observar la deficiencia de las construcciones desde el primer día de su adquisición³⁹, por lo que una comisión de propietarios denunció

³⁶ Entrevista a Julio Redondo citada.

³⁷ “Nos reuníamos y ya empezamos, empezaron esas reuniones, pues, en el año 70 se autorizó ya la asociación de la Rondilla y tal, pero dos o tres años antes ya empezamos a ir al Ayuntamiento, ir a todos los sitios a dar la lata...”. *Ibidem*.

³⁸ “Clima de entendimiento entre la Asociación de la Rondilla y la Comisión de las Viviendas”, en *El Norte de Castilla*, 2 de marzo de 1977, p. 3.

³⁹ “Existe un grave problema de alcantarillado en la totalidad de los bloques, que presenta tres aspectos

los hechos ante la Delegación Provincial de la Vivienda y “posteriormente interpuso querrela criminal”⁴⁰.

Debemos destacar el hecho de que las casas fueran de protección oficial y subvencionadas, lo que nos da una idea clara del perfil de sus propietarios: bajo nivel adquisitivo y bajo nivel socioeducativo, lo que condiciona quizá la lentitud del proceso de reclamaciones.

Es en el año 1977 cuando se concentra el grueso de la campaña de La Imperial, cuando la asociación de vecinos logra la movilización masiva del barrio.

Teniendo en cuenta la lentitud de la *opción legalista* que toman los representantes de los afectados —que incluye visitas a las diversas autoridades y la interminable vía judicial— la Asociación Familiar Rondilla capitaliza el descontento popular.

A fines de 1976 se producen los primeros hundimientos y socavones⁴¹ que provoca el pánico entre los afectados⁴², lo que hace que a fines de enero de 1977 la ciudad asista a la asamblea más grande jamás convocada por movimiento social alguno en la urbe, cuando unas 5.000 personas —las viviendas dañadas pertenecen a 2.500 familias— se reúnan en la parroquia de Santa Teresa⁴³, llegando a la conclusión de que su situación se debe a la permisividad de las administraciones, que permitieron esos desmanes⁴⁴. También se denunciaron las amenazas contra algunos miembros de las comisiones de afectados:

“uno ha sido amedrentado y golpeado por tres individuos; a otro le persiguieron por el Campo Grande... Y el mismo señor Hergueda, presidente de la Asociación de vecinos afectados de la primera fase, se encuentra sin trabajo, porque las empresas constructoras -él es albañil- no le admiten”⁴⁵.

diferentes: A) Trazado inaceptable y completamente distinto del proyectado, cuyo diseño era correcto. B) Ejecución muy descuidada, apartándose de las normas más elementales de la buena construcción. C) Falta de independencia de acometidas a la red (...) 2º) La inspección realizada a la estructura metálica permite formular serias dudas en cuanto a la garantía de estabilidad en todos sus puntos. (...) 5º) Como consecuencia de los fallos estructurales del forjado de planta baja y de la incorrecta ejecución de su solución constructiva, se han producido grietas, fisuras, desplomes y descalses en la tabiquería de la casi totalidad de las viviendas de dicha planta”. *Ibidem*, p. 2.

⁴⁰ “Don Rafael Martín Arranz, procesado por presunto delito de estafa”, en *Diario Regional*, 25 de mayo de 1977, p. 1.

⁴¹ “Los vecinos impidieron que se arreglara el hundimiento en un portal de la calle Oración”, en *El Norte de Castilla*, 14 de enero de 1977, p. 3.

⁴² “Nuestras vidas corren constantemente peligro, las casas se nos caen y no vemos el remedio por ninguna parte: los informes periciales conceden a los bloques una duración de cinco años pero no creemos que ni siquiera resistan este tiempo; la situación es inaguantable: casi todos los días observamos nuevas grietas y desprendimientos que nos traen el temor y la inseguridad; lo de hoy ha sido un hecho más, mañana puede repetirse, porque el estado de las viviendas es lamentable”. “Hundimiento de bloques del techo en el número nueve de la calle Oración”, en *El Norte de Castilla*, 15 de enero de 1977, p. 5.

⁴³ “Cerca de cinco mil personas en la asamblea de vecinos de la Rondilla”, en *El Norte de Castilla*, 23 de enero de 1977, p. 16.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ “Reclamando las soluciones que no llegan. La Rondilla: nueva reunión informativa”, en *Libertad. Diario de la tarde*, 22 de enero de 1977, p. 6.

Unas prácticas *gangsteriles* que completaban los intentos por disimular los daños de los inmuebles⁴⁶.

La asamblea decide —siguiendo la simbología nacida en Erandio⁴⁷—, colgar de las casas afectadas sábanas blancas con crespones negros (que aparecen al final por todo el barrio y no solo en las viviendas de La Imperial), editar pegatinas con el lema “mi casa se hunde me han estafado ¡socorro!” y plantear una manifestación —hay quien pide salir a manifestarse concluida la asamblea— para el sábado 29, que pese a cumplir los requisitos legales, el Gobierno Civil prohíbe cuatro días antes⁴⁸.

Pocos días después los abogados de la empresa y el letrado que representa a los afectados de la primera fase de viviendas acercan posturas. Sin embargo la empresa constructora exige que el acuerdo sea suscrito por todos los afectados, existiendo unos cuantos vecinos que han “manifestando su oposición al pacto con la Empresa. Al parecer han lanzado un boletín similar al que dio a conocer la Asociación Familiar; la comisión quiso entender en esas actitudes que, además de otros posibles intereses, esos vecinos no quieren que sus casas sean arregladas”⁴⁹.

Estas más que evidentes presiones por parte de los letrados de La Imperial, se explican por el nombramiento de Nicolás Martín Ferreras por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid como juez especial para el sumario instruido contra la Constructora Imperial SL. El nombramiento de un juez especial para un caso supone el reconocimiento de que el juicio tiene una trascendencia superior a la normal. Además suele llevar parejo una mayor rapidez en el desarrollo del proceso⁵⁰. Si los afectados pactan una solución con los responsables, no hay espacio para la actuación judicial y los autores de los presuntos delitos quedarían libres.

Esto quizá explica la escalada de acciones llevada a cabo por o con el apoyo de la Asociación Familiar Rondilla: la necesidad de mantenerse unidos en la reclamación de justicia, no firmando un acuerdo extrajudicial que supondría unas reparaciones superficiales y sin consecuencias penales para los constructores.

Semanas después de iniciado el juicio, se lleva a cabo la interpretación de una obra de teatro reivindicativa, que el diario *Libertad* reflejaba de la siguiente forma:

⁴⁶ “Pues bien, en la mañana de ayer varios empleados intentaron arreglar el bache, a lo que se opusieron los vecinos por considerar que la situación de las viviendas se halla en proceso judicial y que nadie puede introducir modificaciones sin permiso. (...) Por la tarde según nos informaron los habitantes del inmueble, se personó un notario en la zona pero los vecinos se negaron a responder a las preguntas que se les formularon”. “Los vecinos impidieron que se arreglara el hundimiento en un portal de la calle Oración”, en *El Norte de Castilla*, 14 de enero de 1977, p. 3.

⁴⁷ Este municipio sufrirá en verano de 1969 varios escapes de gas en sus industrias que causarán dos muertos y numerosos heridos, provocando la reacción popular en forma de manifestaciones vecinales, secundada por una huelga en la zona de la Margen Derecha.

⁴⁸ “Cerca de cinco mil personas en la asamblea de vecinos de la Rondilla”, en *El Norte de Castilla*, 23 de enero de 1977, p. 16.

⁴⁹ “Se ultiman los detalles para el «Pacto de la Rondilla»”, en *Libertad. Diario de la tarde*, 14 de febrero de 1977, p. 5.

⁵⁰ “Juez especial para el sumario instruido contra la Constructora Imperial”, en *El Norte de Castilla*, miércoles 2 de febrero de 1977, p. 3.

“Alrededor de doscientas personas asistieron a la representación de un juicio imaginario contra el responsable de la construcción de las viviendas de La Rondilla. La representación, que tuvo lugar a las ocho y media, en una calle contigua a la parroquia, puso de manifiesto una vez más la inquietud existente entre los vecinos. La representación comenzó con la explicación del caso por un joven, que después habría de interpretar el papel de constructor, y seguidamente se inició el imaginario juicio, con fiscal, juez, abogado defensor, procesado, secretario del tribunal y funcionario. El “juicio” tuvo como resultado el declarar culpable al constructor de las viviendas”⁵¹.

La obra en cuestión, redactada posiblemente por algún miembro de la asociación, donde se conserva un ejemplar, tenía como único título “Farsa a la empresa Imperial”, siendo una obrilla de cinco folios, con ocho personajes, representando un fingido juicio.

A mediados de abril las negociaciones entre empresa y vecinos se rompen y se demuestra la clara fractura entre las tesis *legalistas* y las tesis *populares*, más combativas. Surge la polémica en el barrio que cuestiona la actuación de la comisión de copropietarios, “desbordados por los acontecimientos” y acusados de llevar su gestión en solitario, siendo la empresa “más fuerte que una veintena de hombres (por capacitados que estos pudiesen estar), y el “arbitraje” de la Administración todos sabemos que no es precisamente un ejemplo de imparcialidad”. También se culpa a esta comisión de su exceso de burocracia al informar antes a los presidentes de las comunidades que a los propios vecinos y de no querer convocar asambleas⁵².

Ya en mayo sale la sentencia del juicio. El principal responsable de la empresa La Imperial, Rafael Martín Arranz, es condenado a prisión por un delito de estafa⁵³. El informe pericial, realizado por dos arquitectos, señala “que existe un grave problema de alcantarillado en la totalidad de los bloques debido al trazado inaceptable y distinto del proyectado, a su ejecución muy descuidada y a la falta de independencia de los desagües de cada uno de los portales a la red general”, estimándose en “2.629.416 el valor económico de las partidas, que con referencia al proyecto aprobado han sido eliminadas o cambiadas en detrimento de su calidad”. Por último, el juez especial exige al promotor “la constitución de fianza por la cantidad de cinco millones de pesetas, en atención a la cantidad estimada en el informe pericial”⁵⁴.

Sin embargo, esta positiva sentencia es considerada insuficiente por parte de los afectados, con lo que la campaña continúa, primero en forma de recital de canción protesta:

“Lugar, un improvisado escenario junto a la iglesia de Santa Teresa; protagonistas principales, un grupo de vecinos que, con guitarras, imaginación y buen humor,

⁵¹ “Representación teatral de un problema”, en *Libertad. Diario de la tarde*, 15 de abril de 1977, p. 6.

⁵² A. P., “Rondilla: un camino equivocado”, en *Diario Regional*, domingo 17 de abril de 1977, p. 17.

⁵³ “Procesamiento del responsable legal de «Constructora Imperial»”, en *Libertad. Diario de la tarde*, 25 de mayo de 1977, p. 4.

⁵⁴ “Don Rafael Martín Arranz, procesado por presunto delito de estafa”, en *Diario Regional*, 25 de mayo de 1977, p. 1.

«montaron un número musical» que atrajo la asistencia de numerosos vecinos del barrio. Alrededor de unas doscientas personas estuvieron presentes en el acto”⁵⁵.

Las canciones interpretadas en esta especie de recital reivindicativo, eran adaptaciones de canciones del momento o canciones populares, a las que se le había cambiado la letra por otra *ad hoc*. Destacamos la siguiente:

“La Imperial le dijo al barrio (bis)
 nunca arreglaré las casa Ay Carmela...
 Los vecinos contestaron (bis)
 ya verás lo que te pasa ...
 La Imperial acongojada (bis)
 prometió que negociaba...
 los vecinos lo creyeron
 y en la Imperial confiaban...
 Pero el tiempo iba pasando
 y nada solucionaban
 Decidimos dar un plazo (bis)
 y ese plazo ya se acaba.
 Los vecinos preguntamos
 si no queremos perder
 y negociar ya no sirve
 ¿Qué podemos ahora hacer?”⁵⁶.

Fandiño Pérez, en su estudio sobre el logroñés barrio de Yagüe, encontró para fechas anteriores otra versión sobre la pavimentación de las calles del barrio⁵⁷. Teniendo en cuenta que creemos más que improbable que hubiera contactos entre el barrio riojano y el de la Rondilla, la explicación más lógica es que ambas asociaciones de vecinos hicieran sus respectivas versiones del mítico *¡Ay Carmela!* de forma independiente y espontánea.

Los improvisados recitales de canción y de teatro hacen patente la división en dos bloques de los vecinos de las viviendas afectadas. Por un lado la comisión de afectados, que representa a la mayoría de los propietarios y que durante meses ha seguido la vía legal. Por el otro, el grupo de vecinos que considera que ese sistema es demasiado lento para unas casas con tan graves problemas estructurales y “con un final donde la «sorpresa» no está descartada. Para ellos, la unión del barrio, y su presión directa, es la única vía para una solución positiva a los vecinos”. La comisión de afectados, cansada de las iniciativas vecinales hace pública la siguiente nota:

⁵⁵ “Canciones para una asamblea”, en *Diario Regional*, 21 de junio de 1977, p. 8.

⁵⁶ Archivo Asociación Vecinal Rondilla, “El ejército del Ebro”.sf.

⁵⁷ Fandiño Pérez, Roberto Germán, *Historia del movimiento ciudadano... op. cit.*, p. 108.

“que esta comisión y los afectados por el problema, ninguna relación tienen con la citada actividad o actuación [teatral], teniendo además que añadir, que desaprueban totalmente la actitud y manifestaciones de estos vecinos del barrio, que ni siquiera están afectados por este asunto, que perturban la buena gestión de los verdaderamente enterados, entrometiéndose en un problema cuya solución únicamente compete a los Tribunales de Justicia”⁵⁸.

Pese a las afirmaciones de esta comisión sí que hay afectados entre este grupo, que continúa con acciones de presión. Se trataba de un grupo formado meses antes “tras una asamblea de jóvenes en la que se tomaron una serie de resoluciones que no pudieron llevarse a cabo por falta de apoyo de la comisión negociadora de los afectados de las viviendas” y que a raíz de esa negativa comienzan una serie de actividades, que aparte de la obra de teatro y del recital, abarca desde pancartas a concursos de dibujo infantil sobre el problema. El objetivo último de este será llegar a una asamblea en la que, con la participación de todos los afectados, “se estudien y discutan los medios de resolución del problema, por cuanto consideran que la solución no va a llegar con negociaciones como las que hasta el momento se vienen celebrando”⁵⁹.

6. Conclusiones

Pese a los intentos por limitar la repercusión del problema a los estrictamente afectados, tanto por parte de la constructora como por las autoridades, el hecho es que, gracias a la asociación, el tema de La Imperial toma repercusión a nivel de ciudad, dando un sentido solidario a todo el barrio.

Para Ángel Ceballos,

“la asociación llegó a alcanzar tal cantidad de gente que se reunía y las manifestaciones y expresiones públicas de protesta, (...) que la propia autoridad gubernativa determinó la apertura de una causa en la que se nombró un juez especial —me parece una situación que hoy, vista con los ojos de hoy, me parece insólita—”⁶⁰,

lo que demuestra a las claras la importancia de la campaña desatada en la Rondilla y la alarma social que creó, alentada desde los propios medios de comunicación, que no dudaron en calificar al asunto como “*affaire Imperial*”.

De esta forma, un problema que afectaba a un grupo grande, pero muy determinado de personas, se convirtió para las autoridades en un problema de la ciudad y de primer

⁵⁸ “Vecinos de la Rondilla contra las «representaciones» teatrales”, en *Diario Regional*, 26 de junio de 1977, p. 10.

⁵⁹ “Canciones para una asamblea”, en *Diario Regional*, 21 de junio de 1977, p. 8.

⁶⁰ Entrevista a Ángel Ceballos citada.

orden que debía ser resuelto rápidamente. Con esta primera lucha, la asociación de vecinos logró un reconocimiento en el barrio que ha sido clave para su posterior desarrollo, lográndose de este modo una identificación bastante alta entre barrio y asociación. Al fin y al cabo, el resultado más visible, aparte de las sentencias judiciales favorables, será la creación de una muy fuerte conciencia de barrio, generada a partir del sentimiento de padecer un problema común, que exigía unas soluciones comunes, con la solidaridad de todos los vecinos, afectados o no.